

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018)

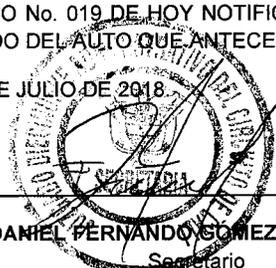
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
RAD: 76001-33-31-003-2006-00009-00
DEMANDANTE: CARMEN ELENA BARCO DE FLÓREZ Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE Y OTROS

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante sentencia del 25 de enero de 2018, que dispuso confirmar la sentencia proferida el 30 de agosto de 2013, por el Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
 EN ESTADO No. 019 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
 CALI, 05 DE JULIO DE 2018.


DANIEL FERNANDO GÓMEZ GUTIÉRREZ
 Secretario

VPM

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: CONTROVERSIA CONTRACTUALES
RAD: 76001-33-31-015-2012-00012-00
DEMANDANTE: KELA INGENIERIA LTDA.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante sentencia del 20 de marzo de 2018, que dispuso confirmar la sentencia proferida el 02 de abril de 2014, por el Juzgado Séptimo Administrativo de Descongestión del Circuito de Santiago de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dorystella Aldana Méndez
DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
EN ESTADO No. 019 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTEGEDE.
CALI, 05 DE JULIO DE 2018.

DANIÉL FERNANDO GÓMEZ GUTIÉRREZ
Secretario

VPM

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
 RAD: 76001-33-31-004-2012-00180-00
 DEMANDANTE: LUZ MARY BUITRAGO SÁNCHEZ Y OTROS
 DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante sentencia del 21 de marzo de 2018, que dispuso modificar la sentencia proferida el 20 de abril de 2015, por el Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión del Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dora Stella Aldana Méndez
DORYS STELLA ALDANA MENDEZ
 JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI

SECRETARÍA

EN ESTADO No. 019 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
 CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 05 DE JULIO DE 2018



DANIEL FERNANDO GÓMEZ GUTIÉRREZ

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RAD: 76001-33-31-014-2010-00282-00
DEMANDANTE: MELÉNDEZ S.A.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Teniendo en cuenta que la sentencia del 02 de diciembre de 2013 fue proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Cali, y en la parte resolutive de la segunda instancia quedó como proferida por el Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Cali; se devuelve al Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca para lo pertinente.

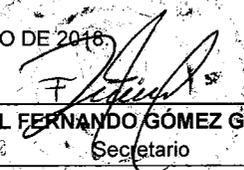
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARÍA**

EN ESTADO No. 019 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 05 DE JULIO DE 2018.


DANIÉL FERNANDO GÓMEZ GUTIÉRREZ
Secretario

VPM

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
RAD: 76001-33-31-016-2010-00449-00
DEMANDANTE: ARNUL DE JESÚS GONZÁLEZ TROCHEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante sentencia del 19 de abril de 2018, que dispuso revocar la sentencia proferida el 03 de agosto de 2015, por el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

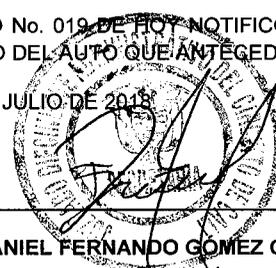

DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI

SECRETARÍA

EN ESTADO No. 019 DE FOT NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTEGEDE.

CALI, 05 DE JULIO DE 2018



DANIEL FERNANDO GÓMEZ GUTIÉRREZ
Secretario

VPM

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

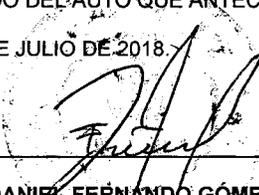
Santiago de Cali, tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
RAD: 76001-33-31-007-2011-00377-00
DEMANDANTE: YENNI MARTÍNEZ GUZMÁN Y OTROS
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVÍAS Y OTROS

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante sentencia del 21 de marzo de 2018, que dispuso modificar la sentencia proferida el 29 de julio de 2015, por el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MENDEZ
JUEZ

<p>JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>SECRETARÍA</p> <p>EN ESTADO No. 019 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.</p> <p>CALI, 05 DE JULIO DE 2018.</p> <p> _____ DANIEL FERNANDO GÓMEZ GUTIÉRREZ Secretario</p>
--

VPM

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, tres (03) de julio de Dos Mil Dieciocho (2018)

ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 76001-33-31-703-2011-00116-00
DEMANDANTE: FERMINIANA MARTÍNEZ JIMÉNEZ
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA-CASUR

Encontrándose el proceso a Despacho para resolver sobre la nulidad propuesta por el apoderado judicial de la Litisconsorte necesaria MARGORY GONZALEZ QUINTERO¹, el Honorable Consejo de Estado mediante oficios 2318, 805 y 451, solicita en calidad de préstamo el proceso de la referencia para resolver sobre el recurso extraordinario de revisión propuesto en el proceso 2017-00324-00 que se encuentra en trámite en esa Corporación, por lo cual, se procederá a remitir el mismo para los fines pertinentes.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Cali.

RESUELVE:

REMITIR al Honorable **CONSEJO DE ESTADO**, Despacho del Dr. Rafael Francisco Suarez Vargas, el proceso de la referencia, de conformidad con la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE.


DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ



¹ Escrito visible a folios 365 a 369 del cuaderno principal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
RAD: 76001-33-31-009-2008-00124-00
DEMANDANTE: ALICIA SÁENZ SALAZÁR Y OTRO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTROS

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante sentencia del 20 de marzo de 2018, que dispuso confirmar la sentencia proferida el 13 de marzo de 2014, por el Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI

SECRETARÍA

EN ESTADO No. 019 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 05 DE JULIO DE 2018


DANIEL HERNANDO GÓMEZ BUTIÉRREZ
Secretario

VPM

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, tres (3) de Julio de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO LABORAL.
RAD: 76001-33-31-009-2012-00044-00.
DEMANDANTE: RUBY GARCIA LOZANO
DEMANDADO: UGPP

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante sentencia No. 300 del 1 de junio de 2018, que dispuso aclarar el numeral segundo de la sentencia No. 181-2015-751 de fecha 10 de diciembre de 2015 proferida por el Tribunal Administrativo de Quindío.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE CALI**

SECRETARÍA

EN ESTADO No. 19 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES
EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 05 DE JULIO DE 2018.


DANIEL FERNANDO GÓMEZ GUTIÉRREZ
(Secretario)

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
RAD: 76001-33-31-008-2012-00093-00
DEMANDANTE: LEONARDO FABIO TRUJILLO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante sentencia del 04 de mayo de 2018, que dispuso confirmar la sentencia proferida el 26 de noviembre de 2015, por el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI

SECRETARÍA

EN ESTADO No. 019 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 05 DE JULIO DE 2018.


DANIEL FERNANDO GÓMEZ GUTIÉRREZ
Secretario

VPM

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, tres (3) de Julio de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
RAD: 76001-33-31-010-2011-00193-00.
DEMANDANTE: MARÍA DEL SOCORRO CAMAYO OCORÓ
DEMANDADO: ESE ANTONIO NARIÑO (HOY LIQUIDADA)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, mediante Sentencia No. 244 del 19 de octubre de 2017, que dispuso revocar la sentencia No. 005 del 28 de enero de 2015 proferida por el Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión de Cali y en el auto interlocutorio No. 307 del 8 de junio de 2018, que dispuso aclarar el numeral tercero de la Sentencia No. 244 del 19 de octubre de 2017.

PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el memorial allegado por la Fiduprevisora visible a folios 479 a 490 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ

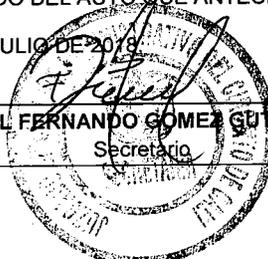
JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE CALI

SECRETARÍA

EN ESTADO No. 19 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES
EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 05 DE JULIO DE 2018


DANIEL FERNANDO GÓMEZ GUTIÉRREZ
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, tres (3) de Julio de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
RAD: 76001-33-31-007-2008-00258-00.
DEMANDANTE: ÁLVARO ANDRÉS LENIS JARAMILLO Y OTROS
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO Y OTROS

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, mediante auto interlocutorio No. 271 del 17 de mayo de 2018, que dispuso negar la solicitud de corrección de errores aritméticos presentada por la apoderada judicial de la Unión Temporal de Desarrollo Vial del Valle del Cauca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE CALI

SECRETARÍA

EN ESTADO No. 19 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES
EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 5 DE JULIO DE 2018


DANIEL FERNANDO GÓMEZ GUTIERREZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, tres (3) de julio de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
RAD: 76001-33-31-006-2010-00188-00
DEMANDANTE: LORENZO ESCOBAR OSORIO
DEMANDADO: CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Teniendo en cuenta que la sentencia de primera instancia fue proferida el 13 de febrero de 2014, por el Juzgado Sexto Administrativo de Descongestión del Circuito de Cali y en la parte resolutive de la sentencia de segunda instancia la confirmó indicando que la misma había sido proferida el día 31 de octubre de 2013, se devuelve al Tribunal Administrativo del Valle del Cauca para lo pertinente.

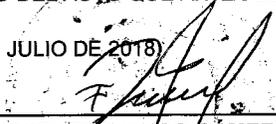
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARÍA**

EN ESTADO No. 19 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 05 DE JULIO DE 2018


DANIEL FERNANDO GÓMEZ GUTIERREZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
RAD: 76001-33-31-011-2010-00044-00
DEMANDANTE: IRMA GORDILLO PANESSO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante sentencia del 04 de mayo de 2018, que dispuso confirmar la sentencia proferida el 23 de agosto de 2013, por el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI

SECRETARÍA

EN ESTADO No. 019 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 05 DE JULIO DE 2018.


DANIEL FERNANDO GÓMEZ GUTIÉRREZ

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, tres (3) de Julio de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
RAD: 76001-33-31-007-2010-00184-00.
DEMANDANTE: ORLANDO DE JESÚS MARTINEZ Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA Y OTROS

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante providencia del 15 de enero de 2018, que dispuso revocar la sentencia No. 375 de fecha 15 de noviembre de 2013 proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MENDEZ
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE CALI

SECRETARÍA

EN ESTADO No. 19 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES
EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 5 DE JULIO DE 2018.


DANIEL FERNANDO GÓMEZ GUTIÉRREZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

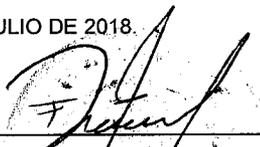
Santiago de Cali, tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
RAD: 76001-33-31-702-2012-00151-00
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO CÁRDENAS ZULUAGA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS hoy suprimido

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, mediante sentencia del 12 de abril de 2018, que dispuso revocar la sentencia proferida el 01 de noviembre de 2013, por el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ

<p>JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>SECRETARÍA</p> <p>EN ESTADO No. 019 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.</p> <p>CALI, 05 DE JULIO DE 2018.</p> <p> DANIEL FERNANDO GÓMEZ GUTIÉRREZ Secretario</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, tres (3) de Julio de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO LABORAL
RAD: 76001-33-31-010-2012-00155-00.
DEMANDANTE: EDUARDO SILVA BONILLA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, mediante sentencia No. 082 del 25 de abril de 2018, que dispuso revocar la sentencia de fecha 31 de marzo de 2014 proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Descongestión de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

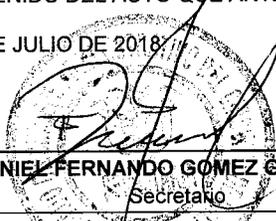

DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE CALI

SECRETARÍA

EN ESTADO No. 19 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES
EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 5 DE JULIO DE 2018


DANIEL FERNANDO GÓMEZ GUTIERREZ
Secretario